

1968 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 7 de septiembre de 1999 por la que se publicaba el plan de estudios de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, de la Escuela Universitaria de Magisterio.*

Detectados errores en la publicación del Plan de Estudios de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 35762, en la materia troncal «Lengua y Literatura y su Didáctica» en la columna correspondiente a la asignatura/s, donde dice: «Lengua y su Didáctica», debe decir: «Lengua y Literatura y su Didáctica». En la materia troncal «Lingüística» de primer curso, en la vinculación a áreas de conocimiento, deben suprimirse las áreas de «Psicología evolutiva y de la educación» y «Didáctica y Organización Escolar» y en la página 35763 en la materia «Bases psicopedagógicas de la Educación Especial» de segundo curso, en la vinculación a áreas de conocimiento, debe decir: «Psicología Evolutiva y de la Educación», y «Didáctica y Organización Escolar».

En la página 35764, en la materia «Fonética» de segundo curso en la breve descripción del contenido, donde dice: «Análisis fonético. Semántico, sintáctico y pragmático», debe decir: «Análisis fonético. Transcripción. Pronunciación».

En la materia «Idioma extranjero y su didáctica: Didáctica de la Lengua Extranjera II» de tercer curso, en la vinculación a áreas de conocimiento debe añadirse al área de «Filología Francesa».

En la página 35771, tabla de convalidaciones/adaptaciones, en la columna correspondiente a las asignaturas del plan 91, donde dice: «Didáctica de la Lengua Extranjera Francés e Inglés», debe decir: «Didáctica de la Lengua Extranjera I Inglés». Donde dice: «Didáctica de la Lengua Extranjera Inglés y Francés», debe decir: «Didáctica de la Lengua Extranjera I Francés».

Oviedo, 18 de enero de 2000.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

1969 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 7 de septiembre de 1999 por la que se publicaba el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Especial, de la Escuela Universitaria de Magisterio.*

Detectados errores en la publicación del Plan de Estudios de Maestro, especialidad de Educación Física («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1999), se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37697, en la descripción del contenido de la materia troncal «Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación», aparece insertado «conocimiento de las matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las matemáticas», debe suprimirse.

En la página 37698, en la vinculación a áreas de conocimiento de la materia troncal «Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual», debe suprimirse «Fisioterapia».

En la página 37707, en la Ordenación Temporal del Aprendizaje, en el segundo cuatrimestre de primer curso figura como asignatura «Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación Aspectos evolutivos y educativos de la Deficiencia Auditiva». Debe figurar como dos asignaturas: «Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación» y «Aspectos evolutivos y educativos de la Deficiencia Auditiva».

Oviedo, 18 de enero de 2000.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

1970 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 7 de septiembre de 1999 por la que se publicaba el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, de la Escuela Universitaria de Magisterio.*

Detectado error en la publicación del Plan de Estudios de Maestros, especialidad de Educación Física, «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35881, en Ordenación Temporal del Aprendizaje, la asignatura «Fundamentos Filosóficos y Antropológicos de la Educación», debe figurar en el segundo cuatrimestre y no en el primero.

Oviedo, 18 de enero de 2000.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

1971 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 7 de septiembre de 1999 por la que se publicaba el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Infantil, de la Escuela Universitaria de Magisterio.*

Detectados errores en la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Infantil, «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37676, en la materia troncal «Practicum II» de tercer curso, tanto en la breve descripción del contenido como en la vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «educación física», debe decir: «educación infantil».

En la página 37677, en la materia obligatoria de Universidad «Descubrimiento del espacio geográfico», de segundo curso, en la vinculación a áreas de conocimiento, donde dice: «Didáctica de las ciencias sociales» y «Didáctica de las ciencias experimentales», debe decir solamente: «Geografía Humana».

Asimismo, habiéndose omitido las páginas correspondientes al texto relativo a la organización del plan de estudios y de la adaptación y convalidación al nuevo plan de estudios, se transcriben seguidamente las mencionadas páginas: